

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Unidad de Documentación, Archivo y Acceso a la Información, el cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de \$ 522,983.62 (Quinientos veintidós mil novecientos ochenta y tres pesos 62/100 M.N.).

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades para municipales, descentralizadas ni desconcentradas, las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos, sin embargo, de modo informativo se presentan las cifras de su presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2015, con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo.

CAPITULO	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS	MES	%
	EGRESOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	56,097,932.52	41.33%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,016,400.00	7.37%
3000	SERVICIOS GENERALES	60,081,076.00	44.26
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	1,000,100.00	.74%
6000	INVERSION PUBLICA	1,888,554.51	1.39%
9000	DEUDA PUBLICA	6,660,000.00	4.91%
	TOTAL	135,744,063.03	100%

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

Autoridad Auxiliar Municipal	Presupuesto Aprobado
N/A	\$0.00
Total general	\$0.00